

113
Arzona Merchante antiguo, y a los que mas han beneficiado a
este Comon en xente y a ho de Marzo proximo pasado, y existio con
Intervencion de dho Car.^o Comisario ciento y catorze capados, y
clausos treintaycos en xena, a piezo de diez y nueve quatos la Sibra
Losque fue preciso admitir por no experimentar una total falta
como se hubiera verificado por no haberse podido conseguir otros
hasta que sedio la providencia de recibir los de rzuentos a xente q.
que contiene el anterior Acuerdo; y se le prebino que dho enteros
los repartiere en cada matanza, cabiendole tres o quatis mas de lo
que permie la ordenanza; Con efecto de la que executo, por este
orden el dia primero de Pasqua de Resurreccion, resulto que no
de los Fieles de Carnizeria (segun ha podido comprehenderse)
haviendo portiones que no le correspondian, y en conta con dho sen
y sus Companeros, ni con los Car.^{os} Hacedores de Carnes, se asorio
con Juan Antonio Oliedo Exirano de este numero, e influyo
al Sr. Correo. ponderandole el permiso tan grande que expen
mentaria el Publico con el uso de dho Carnes enteros. Log.
obligo a su Señoria producir sumatorio zelo a beneficio de el, y
notando las ocurrencias anteriores, y mandara se separen de los
Castrados, vendiendolos siete quatos menos por Sibra, fuera de la
Carnizeria. Sin hazer merito por ahora de otro para dho que han
ocurrido en la materia por no contemplar los del caso; y poniendo
en execuzion dho Fiel lo providenciado por su Señoria, se enten
dio a mas que fue agregar a los Capados, dos Parlitos que no prohibe
la ordenanza; Causando con ello a lo que saire a dho Car.^o Comisario